SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con las funciones asignadas en el proceso de gestión del talento humano y con el fin de contratar la "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia de **FUNDACION IMPULSAMOS-FIM**, de acuerdo con lo expresado en la hoja de vida adjunta.

En consecuencia, certifico que **FUNDACION IMPULSAMOS-FIM,** identificada con el Nit.: **901.983.597-0** representada legalmente por **JOSE DAVID BARRAZA SANCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.825.080, cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Secretaría de Gobierno, por lo que resulta conveniente para la Alcaldía Municipal suscribir el contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Dado en el Municipio de Sitionuevo, departamento del Magdalena a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

JOSE MIGUE OSORIO ALTAMAR
Secretaría de Gobierno
Alcaldía municipal de Sitionuevo